BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 16 de mayo de 2025
Al contestar Cite Este No. **2025-EE-46192**
Folios: 0 Anexos: 1

ORIGEN: JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ - 020000-Subsecretaría De Servicios De Salud Y Aseguramiento
DESTINO: VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales
ASUNTO: Respuesta matriz de claridades EBEH convenios interadministrativos No. 7124331 de 2024 SRCO, No. 7124556 de 2024 SRSO, No. 7124327 de 2024 SRN, No. 7126502 de 2024 SRS.

020000

Doctora
VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E
Calle 66 N° 15 - 41
subrednorte@saludcapital.gov.co
BOGOTÁ D.C. - Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta matriz de claridades EBEH convenios interadministrativos No. 7124331 de 2024 SRCO, No. 7124556 de 2024 SRSO, No. 7124327 de 2024 SRN, No. 7126502 de 2024 SRS.

Cordial Saludo,

De acuerdo al cumplimiento de los compromisos pactados en los convenios interadministrativos No. 7124327 del 2024 suscrito con la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E, No. 7124331 del 2024 suscrito con la subred integrada de servicios de salud centro oriente E.S.E., No. 7124556 del 2024 suscritocon la subred integrada de servicios de salud sur occidente E.S.E. y No.7126502 del 2024 suscrito con la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E., cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el FFDS y las Subred Integradas de Servicios de Salud, para realizar actividades de la Gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud “MAS Bienestar".

Por medio de la presente se radica respuesta a la matriz de precisiones equipos básicos extramurales hogar, radicadas por las subredes Integrada de Servicios de Salud en marco del modificatorio 2, adición No.1 y prorroga No.1.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Asesor 105 - 07



MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

Anexo:1 Documento pdf

Elaboró: Angie Dayana Correa, Karen Andrea Parrado. Profesionales especializados apoyo a la supervisión Equipos Básicos Extramurales de Hogar.
Revisó: Sindy Sánchez Neira. Profesional especializado Subdirección de Acciones Colectivas.
Aprobó: Marcela Martínez Contreras - Subdirectora de Acciones Colectivas, Johanna Andrea Torres Ruiz - Asesora de Despacho

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 16 de mayo de 2025
Al contestar Cite Este No. **2025-EE-46193**
Folios: 0 Anexos: 1

ORIGEN: JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ - 020000-Subsecretaría De Servicios De Salud Y Aseguramiento
DESTINO: LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales
ASUNTO: Respuesta matriz de claridades EBEH convenios interadministrativos No. 7124331 de 2024 SRCO, No. 7124556 de 2024 SRSO, No. 7124327 de 2024 SRN, No. 7126502 de 2024 SRS.

020000

Doctor
LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Agente Especial Interventor
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
DIAG 34 5 43
gerencia@subredcentrooriente.gov.co
BOGOTÁ D.C. - Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta matriz de claridades EBEH convenios interadministrativos No. 7124331 de 2024 SRCO, No. 7124556 de 2024 SRSO, No. 7124327 de 2024 SRN, No. 7126502 de 2024 SRS.

Cordial Saludo,

De acuerdo al cumplimiento de los compromisos pactados en los convenios interadministrativos No. 7124327 del 2024 suscrito con la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E, No. 7124331 del 2024 suscrito con la subred integrada de servicios de salud centro oriente E.S.E., No. 7124556 del 2024 suscritocon la subred integrada de servicios de salud sur occidente E.S.E. y No.7126502 del 2024 suscrito con la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E., cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el FFDS y las Subred Integradas de Servicios de Salud, para realizar actividades de la Gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud “MAS Bienestar".

Por medio de la presente se radica respuesta a la matriz de precisiones equipos básicos extramurales hogar, radicadas por las subredes Integrada de Servicios de Salud en marco del modificatorio 2, adición No.1 y prorroga No.1.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Asesor 105 - 07



MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

Anexo:1 Documento pdf

Elaboró: Angie Dayana Correa, Karen Andrea Parrado. Profesionales especializados apoyo a la supervisión Equipos Básicos Extramurales de Hogar.
Revisó: Sindy Sánchez Neira. Profesional especializado Subdirección de Acciones Colectivas.
Aprobó: Marcela Martínez Contreras - Subdirectora de Acciones Colectivas, Johanna Andrea Torres Ruiz - Asesora de Despacho

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 16 de mayo de 2025
Al contestar Cite Este No. **2025-EE-46194**
Folios: 0 Anexos: 1

ORIGEN: JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ - 020000-Subsecretaría De Servicios De Salud Y Aseguramiento
DESTINO: ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales
ASUNTO: Respuesta matriz de claridades EBEH convenios interadministrativos No. 7124331 de 2024 SRCO, No. 7124556 de 2024 SRSO, No. 7124327 de 2024 SRN, No. 7126502 de 2024 SRS.

020000

Doctora
ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
CALLE 9 39 46
gerente@subredsuroccidente.gov.co
BOGOTÁ D.C. - Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta matriz de claridades EBEH convenios interadministrativos No. 7124331 de 2024 SRCO, No. 7124556 de 2024 SRSO, No. 7124327 de 2024 SRN, No. 7126502 de 2024 SRS.

Cordial Saludo,

De acuerdo al cumplimiento de los compromisos pactados en los convenios interadministrativos No. 7124327 del 2024 suscrito con la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E, No. 7124331 del 2024 suscrito con la subred integrada de servicios de salud centro oriente E.S.E., No. 7124556 del 2024 suscritocon la subred integrada de servicios de salud sur occidente E.S.E. y No.7126502 del 2024 suscrito con la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E., cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el FFDS y las Subred Integradas de Servicios de Salud, para realizar actividades de la Gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud “MAS Bienestar".

Por medio de la presente se radica respuesta a la matriz de precisiones equipos básicos extramurales hogar, radicadas por las subredes Integrada de Servicios de Salud en marco del modificatorio 2, adición No.1 y prorroga No.1.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Asesor 105 - 07



MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

Anexo:1 Documento pdf

Elaboró: Angie Dayana Correa, Karen Andrea Parrado. Profesionales especializados apoyo a la supervisión Equipos Básicos Extramurales de Hogar.
Revisó: Sindy Sánchez Neira. Profesional especializado Subdirección de Acciones Colectivas.
Aprobó: Marcela Martínez Contreras - Subdirectora de Acciones Colectivas, Johanna Andrea Torres Ruiz - Asesora de Despacho

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 16 de mayo de 2025
Al contestar Cite Este No. **2025-EE-46195**
Folios: 0 Anexos: 1

ORIGEN: JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ - 020000-Subsecretaría De Servicios De Salud Y Aseguramiento
DESTINO: VIVIANA MARCELA CLAVIJO Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales
ASUNTO: Respuesta matriz de claridades EBEH convenios interadministrativos No. 7124331 de 2024 SRCO, No. 7124556 de 2024 SRSO, No. 7124327 de 2024 SRN, No. 7126502 de 2024 SRS.

020000

Doctora
VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
KR 24 C 54 47 SUR
gerente@subredsur.gov.co
BOGOTÁ D.C. - Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta matriz de claridades EBEH convenios interadministrativos No. 7124331 de 2024 SRCO, No. 7124556 de 2024 SRSO, No. 7124327 de 2024 SRN, No. 7126502 de 2024 SRS.

Cordial Saludo,

De acuerdo al cumplimiento de los compromisos pactados en los convenios interadministrativos No. 7124327 del 2024 suscrito con la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E, No. 7124331 del 2024 suscrito con la subred integrada de servicios de salud centro oriente E.S.E., No. 7124556 del 2024 suscritocon la subred integrada de servicios de salud sur occidente E.S.E. y No.7126502 del 2024 suscrito con la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E., cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el FFDS y las Subred Integradas de Servicios de Salud, para realizar actividades de la Gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud “MAS Bienestar".

Por medio de la presente se radica respuesta a la matriz de precisiones equipos básicos extramurales hogar, radicadas por las subredes Integrada de Servicios de Salud en marco del modificatorio 2, adición No.1 y prorroga No.1.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Asesor 105 - 07



MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

Anexo:1 Documento pdf

Elaboró: Angie Dayana Correa, Karen Andrea Parrado. Profesionales especializados apoyo a la supervisión Equipos Básicos Extramurales de Hogar.
Revisó: Sindy Sánchez Neira. Profesional especializado Subdirección de Acciones Colectivas.
Aprobó: Marcela Martínez Contreras - Subdirectora de Acciones Colectivas, Johanna Andrea Torres Ruiz - Asesora de Despacho